

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16434 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente hago saber.

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso Abreviado 1510/2009 Voluntario, de la deudora Concursada Estudios Técnicos Icea, S.L., y Promociones La Huerta 2002, S.L., con CIF N.º B-97180780 y B-97104558, con domicilio en la avenida País Valencia, 38, Llombai (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 25 de abril de 2012 por el Ilmo/a Sr/a Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones respecto a dichas empresas, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de tratarse de persona física, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 25 de abril de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120031969-1